

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.00
2. Por cada página completa	\$ 1,462.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,133.00
4. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 4,127.00
5. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.00
b).-Por certificación	\$ 27.00
6. Costo unitario por ejemplar	\$ 12.00
7. Por número atrasado	\$ 51.00
8. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 366.00

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana.

En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial)

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento. (Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial).

BOLETÍN OFICIAL

Directora General: Lic. Alicia Pavlovich Arellano
Garmendia No. 157 entre Serdan y Elías Calles
Colonia Centro
C. P. 83000, Hermosillo, Sonora,
Tel (662) 2 -17-45-96 Fax (662) 2-17-05-56

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

Sonora
vamos por soluciones

Gobierno eficiente y honesto



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO

ESTATAL
MUNICIPAL
FEDERAL

Índice en la página 11.

TOMO CLXXXII
HERMOSILLO, SONORA.

NÚMERO 43 SECC. III
JUEVES 27 DE NOVIEMBRE AÑO 2008



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA No. 35

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter estatal para la Contratación de las obras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.	Fecha límite de inscripción	Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55070071-108-08	05 de Diciembre de 2008	01 de Diciembre de 2008 12:00 horas	04 de Diciembre de 2008 11:00 horas	12 de Diciembre de 2008 10:00 horas
Plazo de Ejecución	Inicio		Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
120 días naturales	18 de Diciembre de 2008		16 de Abril de 2009	\$5'000,000.00
Costo de las bases				
Lugar y Descripción de la Obra				
En Convocante \$3,500.00	PAVIMENTACION DE LA CALLE OCAMPO, EN LA LOCALIDAD DE NAVOJOA, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA.			
Costo en CompraNET: \$3,300.00				

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, Sótano del Edificio de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo No. 35, Esq. Con Comonfort, Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:30 a 15:00 hrs., en días hábiles, tel. (01 662) 217-29-88 y 212-70-26.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En convocante: En efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo como sigue:

No. Licitación	Fecha y Hora	Partiendo de:
55070071-108-08	01 de Diciembre, 2008, a las 12:00 hrs.	Partiendo de la puerta principal del Palacio Municipal de Navojoa.

- Las Juntas de Aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la **Sala de Licitaciones, planta baja**, ubicado en el Edificio SIDUR, en el domicilio arriba descrito, en Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- Anticipo: 30% de la Asignación Presupuestal en el Ejercicio.
- Para cubrir los gastos que las obras generen, se cuenta con el oficio de autorización número SH-ED-08-481 de fecha 10 de Noviembre de 2008 (55070071-108-08), correspondientes al Programa de Inversión Estatal Directo 2008. En virtud de que los recursos que se autorizan provienen de la emisión de bonos bursátiles del Fideicomiso a que se refiere el Decreto número 70, aprobado por el Congreso del Estado el 20 de agosto de 2007, cuya captación y ejercicio están sujetos a la existencia de condiciones de viabilidad jurídica y financiera cuya realización requiere actualizarse a fin de obtener los recursos que serán aplicados en las obras cuya ejecución se está autorizando. La formalización del contrato respectivo estará sujeta a la obtención y liberación de los recursos por parte del Fideicomiso citado, en el entendido de que en caso de no obtenerse los recursos, se procederá a la cancelación del procedimiento de licitación y dejará sin efecto el fallo y en consecuencia la cancelación de estos oficios de autorización.

ESTATAL

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
Convocatoria número 35. 2

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Licitaciones Públicas Nacionales Nos. 55070070-013-08 y
55070070-012-08. 4,5

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
Licitación Pública Nacional No. 55054002-004-08. 6

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME
Licitación Pública Nacional No. 55074003-004-08. 8

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES
Declaratoria de Abandono y Subasta Pública de
101 vehículos. 9

FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Aviso de deslinde del predio denominado "Las Arenitas o El
Mezquital, ubicado en el municipio de Puerto Peñasco. 10



SECRETARÍA DE LA
REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL
"LAS ARENITAS O EL MEZQUITAL", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE
PUERTO PEÑASCO, ESTADO DE SONORA.

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-
SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA
DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 145971 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE
2008, EXPEDIENTE NUMERO S/N, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA, PARA QUE
COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 2837 DE FECHA 13 DE
NOVIEMBRE DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO
POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA
EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y
MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LAS
ARENITAS O EL MEZQUITAL" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA 29-56-99.483 HAS., UBICADO
EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, ESTADO DE SONORA, PROMOVIDO POR EL
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA POR CONDUCTO DEL LIC. ELISEO MORALES
RODRIGUEZ, TITULAR DE LA COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES, EL CUAL
CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE:	PROPIEDAD DE DESARROLLO MARINA VALLARTA
AL SUR:	PROPIEDAD DE DESARROLLO MARINA VALLARTA
AL ESTE:	TERRENOS NACIONALES
AL OESTE:	TERRENOS NACIONALES

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY
AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA
PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL
PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES
MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE
SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE
DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILIS, A PARTIR DE LA
PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN
ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA
PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE
ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN
LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ
148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE
HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O
QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO,
SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE LA
REFORMA AGRARIA
DELEGACION ESTATAL
EN SONORA

HERMOSILLO, SON. 13 NOVIEMBRE 2008 EL PERITO DESLINDADOR MARTIN DAVILA DURAZO

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS:

a).- Recibo por la compra de bases: Como requisito previo el recibo que acredite el pago de las bases de cada licitación, sin lo cual no será admitida la entrega del sobre y por lo tanto su participación en la licitación. Cabe señalar que la descripción detallada de los requisitos solicitados, se encuentran en cada una de las bases de las licitaciones en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria. b).- Registro Simplificado de Licitantes (opcional); c).- Presentar documentación que acredite el capital contable mínimo requerido; d).- acreditación de la personalidad jurídica; e).- Presentación conjunta de proposiciones (opcional); f).- Registro de Cámara (opcional); g).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; h).- capacidad técnica; e; i).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículos 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Criterios de adjudicación: En base a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas, se realizará un análisis comparativo de las propuestas aceptadas y se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de las obras y haya presentado la proposición solvente más baja.

Hermosillo, Sonora, a 27 de Noviembre de 2008

ING. HUMBERTO VALDEZ RUY SANCHEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
Rúbrica


**COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DEL ESTADO DE SONORA**

Licitación Pública Nacional No. 55070070-013-08

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la Contratación del proyecto, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.	Fecha límite de inscripción	Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55070070-013-08	10 de Diciembre de 2008 13:00 horas	3 de Diciembre de 2008 13:00 horas	4 de Diciembre de 2008 18:00 horas	10 de Diciembre de 2008 18:00 horas
Plazo de Ejecución	Inicio		Terminación	
15 días naturales	12 de Diciembre de 2008		30 de Diciembre de 2008	
Costo de las bases	Lugar y Descripción de la Obra			
En Convocante \$1,500.00 Costo en CompraNET: \$1,300.00	ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO, TIPO "D" EN LOS MUNICIPIOS DE SONOYTA Y PITIQUITO Y EN LAS POBLACIONES DE ACONCHI-BAVIACORA Y MAGDALENA-IMURIS-SANTA ANA Y DE TIPO "C" EN URES Y CABORCA, SONORA			
	Capital Contable Mínimo Requerido			
				\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, sito en la calle de Reyes y Aguascalientes, Esquina, Colonia San Benito, Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:30 a 15:00 hrs., en días hábiles, tel. (01 662) 210-36-61 y 210-36-62
- La forma de pago para la compra de las bases es: En convocado: En efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, ubicado en el domicilio arriba descrito, en Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente, ante la presencia de un representante de la Secretaría de la Contraloría General, Secretaría de Hacienda y del Comisario Público Ciudadano de esta Comisión.
- Anticipo: se otorgará un anticipo del 30% para el inicio de los trabajos.
- Para cubrir los gastos que el proyecto genere, se cuenta con el oficio de autorización número SH-ED-08-397 de fecha 01 de Octubre de 2008, correspondiente a recursos del Presupuesto Estatal Directo 2008.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS:

a).- Ficha de inscripción: Como requisito previo se deberá entregar la ficha de inscripción, descrita en las bases, sin la cual no será admitida la entrega del sobre y por lo tanto su participación en la licitación. Cabe señalar que la descripción detallada de los requisitos solicitados, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria. b).- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación; c).- Presentar copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado del ejercicio inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido; d).- acreditación de la personalidad jurídica; e).- Presentación conjunta de proposiciones (opcional); f).- Registro de Cámara (opcional); g).- Relación de los contratos de proyectos en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; h).- capacidad técnica; e; i).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos que establecen los artículos 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas del Estado; j) Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en caso de personas morales, de la persona quien firme la proposición.

Criterios de adjudicación: En base a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas, se realizará un análisis comparativo de las propuestas aceptadas y se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución del proyecto y haya presentado la proposición solvente más baja.

Hermosillo, Sonora, 27 de Noviembre de 2008

ARQ. ÁNGEL LÓPEZ GUZMÁN

 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA
Rúbrica

 H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

 H. Ayuntamiento Municipal
2006-2009

EDICTO

21 de noviembre de 2008

Se hace del conocimiento de la ciudadanía en general, que en los terrenos del Corralón Municipal, ubicado en Camino al Área de Transferencia s/n de esta ciudad se encuentran depositados bajo custodia de Oficialía Mayor Municipal, **101 vehículos** que fueron abandonados por sus propietarios, en consecuencia y con fundamento al artículo 196 Bis, Fracción I, II y III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se concede un plazo perentorio de 20 días naturales a partir de la segunda publicación a quienes se crean con derecho sobre algún vehículo para acudir en días hábiles a las oficinas de Tesorería Municipal ubicadas en Ave. Obregón No. 339, Col. Fundo Legal, de ésta ciudad, a pagar los adeudos por los servicios de arrastre y almacenaje que se hayan acumulado, previstos por el Artículo 127, Fracción II, inciso a y b; y Fracción III, inciso a y b; de la Ley de Hacienda Municipal y Artículo 48, Fracción II, inciso a y b; y Fracción III, inciso a y b; de la Ley de Ingresos de Nogales, Sonora para el ejercicio 2008, apercibiéndose de que cumplido el plazo señalado sin presentarse reclamación, serán rematados en Subasta Pública. La lista de vehículos se encuentra publicada en el tablón de anuncios de este H. Ayuntamiento de Nogales, ubicado en la misma dirección anteriormente señalada.

 A t e n t a m e n t e,
Sufragio Efectivo, No Reelección

 C.P. Alfredo Ruiz Salazar
Tesorero Municipal

 TESORERIA MUNICIPAL
4. NOGALES, SONORA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CAJEME

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Ampliación de Oficinas Administrativas del COMAPAS de Cajeme, Cd. Obregón Sonora de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria: 002

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55074003-004-08	\$ 800.00 Costo en compranet: \$ 700.00	02/12/2008	02/12/2008 10:00horas	01/12/2008 10:00 horas	08/12/2008 10:00 horas	08/12/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					
0	Instalación de líneas principales de drenaje sanitario en Sector Norte (Esperancia-Moras) Primera Etapa, en Cd. Obregón, Sonora.					
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55074003-005-08	\$ 800.00 Costo en compranet: \$ 700.00	02/12/2008	02/12/2008 11:00horas	01/12/2008 11:00 horas	08/12/2008 12:00 horas	08/12/2008 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					
0	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en Pueblo Yaqui (primera etapa)					

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Sinaloa Número 150, Colonia Centro, Segundo

3. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Sinaloa Número 150, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora, teléfono: 644 410 83 83, de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del COMAPAS de Cajeme en compranet, mediante los recibos que genera el sistema. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

Sonora
Vamos por Soluciones

COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DEL ESTADO DE SONORA
LICITACION PUBLICA No. 55070070-012-08



De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la Contratación de ejecución de obra, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.	Fecha límite de inscripción	Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55070070-012-08	05 de Diciembre de 2008	Centro Ecológico, el 04 de Diciembre de 2008 12:00 horas	5 de Diciembre de 2008 10:00 horas	11 de Diciembre de 2008 10:00 horas
Plazo de Ejecución	Inicio		Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
90 días naturales	15 de Diciembre de 2008		15 de Marzo de 2009	\$600,000.00
Costo de las bases	Lugar y Descripción de la Obra			
En Convocante \$1,500.00 Costo en Compranet: \$1,300.00	"REPARACION Y REMODELACION A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ECOLOGICO"			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, sito en la calle de Reyes y Aguascalientes, Esquina, Colonia San Benito, Hermosillo, Sonora, en un horario de 10:00 a 15:00 hrs., en días hábiles, tel. (01 662) 210-36-61 y 210-36-62
- La forma de pago para la compra de las bases es: En convocante: En efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora. En Compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, ubicado en el domicilio arriba descrito, en Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente, ante la presencia de un representante de la Secretaría de la Contraloría General, Secretaría de Hacienda y del Comisario Público Ciudadano de esta Comisión.
- Anticipo: se otorgará un anticipo del 30% para el inicio de los trabajos.
- Los Recursos para cubrir los gastos que el proyecto genere, provienen de recursos del Presupuesto Estatal Directo autorizados por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda para el ejercicio fiscal 2008, según oficio SH-ED-08-103 de fecha 11 de abril de 2008

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS:

a).- Recibo por la compra de bases: Como requisito previo el recibo que acredite el pago de las bases de cada licitación, sin lo cual no será admitida la entrega del sobre y por lo tanto su participación en la licitación. Cabe señalar que la descripción detallada de los requisitos solicitados, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria. b).- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. c).- Presentar copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente del ejercicio inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido; d).- acreditación de la personalidad jurídica; escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuente con facultades suficientes para comprometer a su representante e).- Presentación conjunta de proposiciones (opcional); f).- Registro de Cámara (opcional); g).- Relación de los contratos de proyectos en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; h).- capacidad técnica; ; i).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos que establecen los artículos 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora; j) Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en caso de personas morales, de la persona quien firme la proposición. Criterios de adjudicación: En base a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas, se realizará un análisis comparativo de las propuestas aceptadas y se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución del proyecto.

Hermosillo, Sonora, a 27 de Noviembre de 2008

ARQ. ANGEL LÓPEZ GUZMÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA
Rúbrica



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD



En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL 2do. PISO DEL HIES, en la Localidad de Hermosillo, Sonora, Municipio de Hermosillo, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para la compra de bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
55954002-004-08	\$1,000.00 Compranet \$ 800.00	12-Diciembre-2008	12-Diciembre-2008 08:00 hrs. En las Instalaciones del HIES, ubicado en Ave. Reforma 355 Nte.	12-Diciembre-2008 10:30 hrs.	18-Diciembre-2008 12:00 hrs.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Periodo de ejecución	
\$3,000,000.00	Remodelación y Rehabilitación del 2do. Piso del HIES, en la Localidad de Hermosillo, Sonora, Municipio de Hermosillo, Sonora.		152 Días Naturales	Inicio 29-Diciembre-2008	Terminación 29-Mayo-2009

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en: las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sito en Boulevard Luis Donald Colosio Final Hermosillo, Sonora; con el siguiente horario: 8:00 a 14:30 Hrs., en días hábiles (de Lunes a Viernes).
- La forma de pago para la compra de las bases es. En convocante: En efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de los Servicios de Salud de Sonora. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de juntas de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sito en Boulevard Luis Donald Colosio Final S/N, Colonia El Llano, C.P. 83240, Hermosillo, Sonora.
- Se otorgara el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen de Gastos Catastróficos, Asignado para esta Unidad de acuerdo a Oficio de Autorización No SSS-CGA-DGID-SPP-2008-1684 de fecha 18 de Noviembre 2008, por parte de la Coordinación General de Administración de los Servicios de Salud de Sonora.

No podrá subcontratarse parte alguna de la Obra.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS A ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACION, DICHA DOCUMENTACION SE DEBERA PRESENTAR EN DENTRO DEL SOBRE EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASI NO SE ACEPTARA LA PROPUESTA Y SE RECHAZARA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- a).- Documentación legal que acredite un capital contable mínimo de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M. N.), mediante original ó copia certificada de la Declaración Anual ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) del ejercicio 2006 y 2007 u original o copia certificada del Balance actualizado a Septiembre de 2008, con relaciones analíticas de las cuentas más importantes, anexando copia simple de la Cédula Profesional del Contador y copia simple de las facturas de maquinaria y equipo de transporte incluidos en el balance.; b).- Acreditación de la personalidad jurídica; c).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; d).- Capacidad técnica; e).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.; f).- Recibo por la compra de bases y g).- Dos o más licitantes podrán presentar conjuntamente propuestas en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato entre las empresas participantes se establezcan con precisión y a satisfacción de la convocante, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la propuesta y, en su caso, el contrato, deberán estar firmados por el representante común que para tales actos haya sido designado ante notario público, previamente, por los propios contratistas; h).- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; i).- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición; j).- Descripción de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

La revisión de los documentos será cuantitativa, la revisión cualitativa se realizará durante el proceso de licitación.

Criterios de adjudicación: con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora. Al finalizar la evaluación de las propuestas, "LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA" deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Las condiciones de pago son: Los pagos se realizarán por medio de estimaciones con periodos no mayores a un mes.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: Sala de de juntas de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sito en Boulevard Luis Donald Colosio Final S/N, Colonia El Llano, C.P. 83240, Hermosillo, Sonora.

Se invita a la Secretaría de la Contraloría General para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los cuadros de cada Licitación.

Hermosillo, Sonora, a 27 de Noviembre del 2008

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESIDENTE
EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA.

DR. RAMUNDO LOPEZ VUCOVIC